



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DECENTRALIZADOS DEL ESTADO DE

R.F.C.: SSM850329EJ4
AV. GUILLERMO VALLE 109 CENTRO 90000 TLAXCALA
TLAXCALA, MÉXICO

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

FACTURA

Folio Fiscal
df298a21-36f4-4a89-9063-1cb41f03ddf6
No. de Serie del Certificado del SAT
00001000000203430011
Fecha y hora de certificación
2016-09-05T09:06:24

Fecha y hora de emisión: 2016-09-05T09:01:46
Serie: 1300
Folio: 1300
No. de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000302809212
Moneda: Peso
Tipo Cambio: 1

Razon Social: GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
FACTURAR A: RFC: GET850101110

Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 3 Col. CENTRO
Ciudad: TLAXCALA TLAXCALA MÉXICO
Referencia: C.P. 90000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	1.0	0	PAGO REFERENTE A BECAS DEL TERCER CUATRIMESTRE 2016, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 38 DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE. CLAVE 0720680008000400900 BANORTE	\$ 247,617.32	\$ 247,617.32
IMPORTE CON LETRA: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 32/100 M.N.				SUBTOTAL	\$ 247,617.32
FORMA DE PAGO: Pago en una sola exhibición				IVA	Exento
EDGAR FRANCISCO TLAPALE RAMIREZ SECRETARIO GENERAL				TOTAL	\$ 247,617.32

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PROGRESO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FAMILIA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN AL TURISTA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FAMILIA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN AL TURISTA

Lugar de Expedición: Tlaxcala, Tlaxcala, Régimen Fiscal: PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS, Método de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos, Número de Cuenta: No identificado, Condiciones de Pago: Pago en una sola exhibición,

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

TBzQVEe4UwEFbNcafLEc2xZFzqjZKzAMogBjgKjxTRB5PoUPyy6HtvbzMWPeBiM5+sl+yV3gHbL3TRfGJa460gu+7WVAe9okaePCLVHd7zsmPYFAoQN+xqrSmEx1JCqqpwBHBCV8CSgekT4he+0jCiYIZ1MaBN/1p7hISW0g50Pg=

SELLO DIGITAL DEL SAT

HQ8LEQ87yVGzvS+lLcGkvM6cSefqZAdQ6O6beo6TIPQeTATenJ2/yIualRA/mQls0yXMjtcpKdNb+6kf9gSxaWhpOQ15vZlpnB7vYv a25mmQjimpvuQHDOmU303KSI1whN7NfbkSHG5VJzJWrEUv2Wy3QfNwY14FYsB87Vs=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

[1.0]df298a21-36f4-4a89-9063-1cb41f03ddf6|2016-09-05T09:06:24|TBzQVEe4UwEFbNcafLEc2xZFzqjZKzAMogBjgKjxTRB5PoUPyy6HtvbzMWPeBiM5+sl+yV3gHbL3TRfGJa460gu+7WVAe9okaePCLVHd7zsmPYFAoQN+xqrSmEx1JCqqpwBHBCV8CSgekT4he+0jCiYIZ1MaBN/1p7hISW0g50Pg=|00001000000203430011|



07 SEP 2016
SECRETARÍA DE FINANZAS Y BIENES PATRIMONIALES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]

ART. 38.- LOS TRES PODERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO APOYARÁN LA FORMACIÓN EDUCATIVA DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES, A TRAVÉS DE BECAS.

LAS BECAS SERÁN OTORGADAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES:

- I. 140 BECAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA, POR LA CANTIDAD DE \$148.58 (CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.), CADA UNA MENSUALMENTE, CON UN PROMEDIO DE CALIFICACIÓN MÍNIMO DE 8.5 Ó SU EQUIVALENTE.
- II. 95 BECAS PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA, POR LA CANTIDAD DE \$193.09 (CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.), CADA UNA MENSUALMENTE, CON UN PROMEDIO DE CALIFICACIÓN MÍNIMO DE 8.5 Ó SU EQUIVALENTE.
- III. 75 BECAS PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR A RAZÓN DE \$213.90 (DOSCIENTOS TRECE PESOS 90/100 M.N.), MENSUALES CADA UNA, CON UN PROMEDIO DE CALIFICACIÓN MÍNIMO DE 8.0 O SU EQUIVALENTE.
- IV. 14 BECAS ESPECIALES A RAZÓN DE \$265.90 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), MENSUALES CADA UNA CON UN PROMEDIO DE CALIFICACIÓN MÍNIMO DE 9.0 O SU EQUIVALENTE.
- V. 9 BECAS PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN, A RAZÓN DE \$332.72 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.), MENSUALES CADA UNA, CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DE POSTGRADO. ✓

EN LA ASIGNACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS BECAS AUTORIZADAS A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, SE OBSERVARAN LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE BECAS, RESPETANDO EL CONTENIDO DE ESTE ARTÍCULO. POR CUANTO HACE AL PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL SERÁN OTORGADAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y/O TESORERÍA.

ART. 39.- COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULOS QUE HA IMPLEMENTADO LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES QUE DESTAQUEN EN SUS ESTUDIOS, EN LOS NIVELES DE SECUNDARIA Y PREPARATORIA, SE CONVIENE EN AUTORIZAR POR PARTE DE LOS TRES PODERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SE REALICE UN VIAJE DE CINCO DÍAS A CUALQUIER CIUDAD DE LA REPÚBLICA, PARA SIETE ALUMNOS, LOS MÁS DESTACADOS EN CADA NIVEL, CORRESPONDIENDO AL GOBIERNO EL PAGO DE LOS GASTOS DE LOS CATORCE ALUMNOS SELECCIONADOS